



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO CON FECHA 2 DE MARZO DE 2022**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Concejales

D. Iván de la Vega Andrés.

D^a. Paloma Plaza Arranz.

D. Miguel Ángel Arranz Pariente.

D. José Palacio Cantos.

AUSENTES

D. José Caballero Barnés.

D^a. Carmen Rosa Plaza Plaza.

Secretario :

D. Vicente Cuesta Maestre.

Siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha se reúnen en el Salón del Centro Social de Peñaranda de Duero (por motivo de obras en la casa Consistorial) y en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha viernes, 25 de febrero de 2022, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Antonio Rioja Palacio y asistidos por el Sr. Secretario D. Vicente Cuesta Maestre.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.

Una vez leído el borrador del Acta de las Sesión anterior de fecha 17 de Enero de 2022 es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.





A Y U N T A M I E N T O D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -

2º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2.022.

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, para 2022, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y los documentos e informes que se unen al mismo, se eleva al Pleno Corporativo, para su aprobación.

Antes de la deliberación y votación, se presenta por el Sr. Concejal D. José Palacio Canto una enmienda sobre inclusión dentro de la partida presupuestaria de gastos de promoción cultura o actividades culturales, el proyecto cultural de poesía, cuentos y radio para Peñaranda de Duero y comarca, del que presenta propuesta detallada con importe de 5.000,00 €. El Sr. Secretario-Interventor informa favorablemente sobre la posibilidad de la inclusión en el presupuesto de la enmienda planteada; y a continuación se somete dicha enmienda a votación con resultado siguiente:

- A Favor: 1 (José Palacio Canto)
- Abstenciones: 1 (D. Miguel Ángel Arranz Pariente)
- En Contra: 3 (D. Fernando Antonio Rioja Palacio, D. Iván de la Vega Andrés y D^a. Paloma Plaza Arranz.)

En consecuencia la enmienda no prospera.

A continuación el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, para 2022, formado por la Alcaldía-Presidencia, se somete deliberación debate y votación y el Pleno por la mayoría de los Concejales presentes, acuerda con resultado siguiente:

- A Favor: 4 (D. Fernando Antonio Rioja Palacio, D. Iván de la Vega Andrés, D^a. Paloma Plaza Arranz y D. Miguel Ángel Arranz Pariente)
- Abstenciones: ((José Palacio Canto);

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	265.800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	254.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	138.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00





A Y U N T A M I E N T O D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -

9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		659.300,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	191.356,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	123.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.264,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		659.300,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación y el anexo de inversiones.

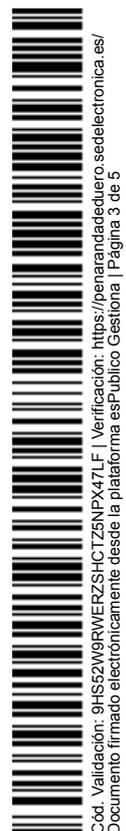
Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de [2022](#).

Se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la Provincia del resumen por capítulos.

3º.- OBRAS E INVERSIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION 2022 Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.-

Una vez que la Diputación Provincial ha realizado la «Convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras de competencia municipal o cofinanciar parte del gasto corriente 2022» y, publicada esa Convocatoria en el B.O.P. N° 23 de 3 de febrero de





2.022 previo debate y votación al efecto, por unanimidad de los Concejales presentes el Pleno acuerda:

Primero.- Acudir a la convocatoria de subvenciones anunciada por la Diputación Provincial de Burgos para la formación del Plan Provincial de Cooperación del año 2022 sobre obras o servicios de competencia municipal al amparo de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y solicitando la inclusión de las obras y/o gasto corriente, con el siguiente orden y con los límites de las Bases 4.1 y 5 de la convocatoria:

1. “Renovación de la Red Municipal de agua a domicilio” por importe total de 75.000,00 € IVA incluido. Código: 51022
2. “Obras Varias. “Sustitución de Calefacción en Edificios Municipales ” por importe total de 19.000,00 € IVA incluido. Código: 648

Segundo.- Manifiestar el compromiso de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuestado obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.

Tercero.- Manifiestar, así mismo que esta Corporación Local Beneficiaria responderá de los daños y perjuicios que pudieran causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.

Cuarto.- Manifiestar el compromiso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

Quinto.- Manifiestar que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, ya que es uno de los de beneficiarios comprendidos en el apartado 2 de la convocatoria de subvenciones antes citada.

Sexto.- Delegar en la Alcaldía la aprobación de los Documentos Técnicos (Memoria Técnica Valorada o Proyecto Técnico) de las obras de “Renovación de la Red Municipal de agua a domicilio” y “Sustitución de Calefacción en Edificios Municipales.- ” antes citado que a tal efecto redacte la Arquitecto Asesora Municipal, para su inclusión en Plan Provincial de Cooperación 2022 de la Diputación Provincial de Burgos y remisión a esa Entidad.





4º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, dictadas desde la última Sesión Ordinaria del Pleno y que comprenden las resoluciones de Alcaldía dictadas desde fecha 23/09/2021 a 25/02/2021.

5º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno:

- De la adjudicación de las obras de Sustitución de cubierta y consolidación de medianera en inmueble municipal sito en C/ Real N° 25 de Peñaranda de Duero (Casa Artesanía) y comienzo próximo de las mismas incluidas en el Plan Provincial de Cooperación 2021
- De las próxima licitaciones del contrato de servicios para selección de arquitecto asesor municipal y para actuación de orquestas en fiestas patronales 2022.
- De otros asuntos de interés municipal.

6º.- INSTANCIAS, SOLICITUDES, Y OTROS ASUNTOS.

No se elevan al Pleno, instancias, solicitudes o escritos, ni otros asuntos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se concede un turno de ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde y otros Concejales se comentan asuntos de interés Municipal.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo las once horas y cinco minutos del día de la fecha el Señor Alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Fdo.: Vicente Cuesta Maestre

